



California's Protection & Advocacy System
Línea gratuita (800) 776-5746

Su derecho a un empleo competitivo e integrado

Junio de 2015, Pub. #5539.02 Spanish

Las personas con discapacidades poseen el mismo derecho a tener un trabajo que les pague el salario mínimo o más, en un lugar donde haya personas con discapacidades y sin ellas trabajando juntas, y que provea oportunidades de aumentos y ascensos, al igual que las personas sin discapacidades. Esto se denomina empleo competitivo e integrado o CIE. Solo al ganar un salario real puede una persona realmente ser autosuficiente e independiente.¹ El derecho a un CIE es especialmente importante para las personas con discapacidades intelectuales o del desarrollo, a quienes, a menudo, se les asignan trabajos con un salario mucho menor que el mínimo.

Si desea ganar más dinero, tiene derecho a buscar un CIE y ganar por lo menos el salario mínimo. Para poder encontrar un CIE, las personas pueden seleccionar actividades y servicios que las ayudarán a cumplir dicho objetivo. Un CIE es la opción de empleo que debe solicitarle al centro regional o al Departamento de Rehabilitación (DOR), ya que le permite integrarse a la comunidad, trabajar junto a personas con discapacidades y sin ellas, y ganar un salario mínimo o más.

¿Qué es un empleo competitivo e integrado?

La palabra *integrado* se refiere a tener personas con discapacidades y sin ellas trabajando juntas. *Empleo competitivo* se refiere a tener un trabajo

¹ El salario mínimo es actualmente de \$8 por hora en California, aumenta a \$9/hora el 1 de julio de 2014 y llega a \$10/hora el 1 de enero de 2016.

donde gane al menos el salario mínimo, que es un salario competitivo. Por lo tanto, CIE se refiere a un lugar de trabajo donde una persona con una discapacidad gana al menos el salario mínimo, trabaja con personas sin discapacidades y recibe el mismo pago, los mismos beneficios y las mismas oportunidades de ascenso que los trabajadores sin discapacidades.

¿Puedo obtener ayuda para encontrar y conservar un CIE?

Sí, puede. Si desea un CIE, debe contactar al coordinador de servicios del centro regional y solicitar una reunión del IPP. Los servicios vocacionales y de empleo se determinan en una reunión del Plan de Programa Individual (IPP). Es importante que el centro regional desarrolle un IPP que satisfaga sus necesidades y refleje sus opciones y preferencias. La reunión del IPP se debe centrar en usted. Esto se denomina “planificación centrada en la persona”, un enfoque que trabaja en pos de un futuro donde usted elija el tipo de trabajo y contexto que desee. A continuación, puede encontrar más información sobre el trabajo con el centro regional; la información también se encuentra disponible en la publicación de Disability Rights California titulada *Rights Under the Lanterman Act: Regional Center Services for People with Developmental Disabilities* (Derechos contemplados en la Ley Lanterman: servicios de centros regionales para las personas con discapacidades del desarrollo), disponible en línea en <http://www.disabilityrightsca.org/pubs/PublicationsRULAEnglish.htm>.

¿Qué sucede con mis beneficios de SSI cuando comienzo a trabajar?

Esta es una de las preguntas más frecuentes que realizan las personas que tienen un ingreso del seguro suplementario (SSI) y desean trabajar. La Administración del Seguro Social (SSA) provee programas de apoyo al empleo y de incentivo laboral que pueden ayudarlo en sus esfuerzos laborales. Estos apoyos al empleo/incentivos laborales le permiten conservar una parte o la totalidad de sus pagos del SSI y la cobertura de Medi-Cal mientras trabaja.

Para obtener más información, puede visitar el sitio web del Seguro Social en www.socialsecurity.gov u obtener una copia de la publicación de la

SSA, *Red Book on Employment Supports* (Libro rojo de apoyo al empleo). Puede contactar al coordinador de incentivos laborales del área de la SSA, al Proyecto de Planificación de Incentivos y Asistencia Laboral del área y, también, a www.disabilitybenefit101.com. También puede llamar al programa PABSS al 800-776-5746 o visitar la página web de empleos de Disability Rights California en <http://www.disabilityrightsca.org/pubs/PublicationsEmployment.htm>.

Conclusión: cómo buscar un CIE

Si se encuentra vinculado a un centro regional y desea un CIE, contacte al coordinador de servicios del centro regional y solicite una reunión del IPP. El IPP debe centrarse en usted, satisfacer sus necesidades y reflejar sus opciones y preferencias. En la reunión del IPP, aclare que su objetivo es un empleo competitivo e integrado. La reunión del IPP debe tener lugar dentro de los 30 días de haber presentado su solicitud.

Si tiene 16 años de edad o más, o ya ha completado su educación, debe solicitarle al coordinador de servicios del centro regional una derivación al Departamento de Rehabilitación (DOR) para que le provean asistencia para obtener un CIE. Se requiere a los centros regionales derivar a un cliente adulto al prestador de servicios de habilitación si el cliente desea y necesita servicios de habilitación.

¿Quién puede ayudarme a comprender mis derechos a un CIE?

Disability Rights California (DRC) ayuda a las personas con discapacidades de toda California. DRC tiene cinco oficinas legales en Sacramento, Fresno, Oakland, Los Ángeles y San Diego. El personal de DRC puede proporcionar información sobre derechos legales, derivaciones, capacitación, educación y representación legal. Puede llamar a DRC al (800) 776-5746 o TTY 1-800-719-5798, o visitar

<http://www.disabilityrightsca.org>. La Oficina de Defensa de los Derechos de los Clientes (OCRA) en DRC también asiste a individuos con discapacidades del desarrollo que son clientes de un centro regional. Puede contactar a la OCRA al (800) 390-7032 o visitar <http://www.disabilityrightsca.org/pubs/501501.pdf>.

*Disability Rights California cuenta con el patrocinio de varios recursos.
Para ver la lista completa de los patrocinadores, visite*
[http://www.disabilityrightsca.org/
Documents/ListofGrantsAndContracts.html](http://www.disabilityrightsca.org/Documents/ListofGrantsAndContracts.html).